

b) En el último caso, la condonación de los dividendos pasivos sobre las acciones de la serie B acciones números 69.933 a 179.932, ambas inclusive, por la amortización de 82.500 acciones, quedando totalmente anuladas. No habrá restitución a los accionistas puesto que sirve para condonar los dividendos pasivos.

c) La reenumeración de las acciones existentes, después de llevar a cabo ambas operaciones, que quedarán de la siguiente forma: 57.932 acciones de la serie A, las números 1 a 57.932, ambas inclusive y 27.500 acciones de la serie B, las números 57.933 a 85.432, ambas inclusive, todas ellas de 6,01 euros, totalmente desembolsadas.

d) Se fija un plazo de tres meses para la plena ejecución de las dichas operaciones a contar desde la celebración de la Junta.

Barcelona, 30 de septiembre de 2003.—El Administrador, Agustín Baron Paredes.—46.983.

## OBIOLS CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

(Después de la fusión «ALUMINIO  
CATALÁN, SOCIEDAD LIMITADA»)

(Sociedad absorbente)

## ALUMINIO CATALÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas Generales Universales de Obiols Consulting, Sociedad Limitada y de Aluminio Catalán, Sociedad Anónima, unipersonal, celebradas el 14 de octubre de 2003, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Obiols Consulting, Sociedad Limitada (después de la fusión, Aluminio Catalán, Sociedad Limitada) de Aluminio Catalán, Sociedad Anónima, unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de Madrid, aprobando como Balances de Fusión los cerrados con fecha 30 de junio de 2003. A ser Aluminio Catalán, Sociedad Anónima, unipersonal, íntegramente participada por la sociedad absorbente, Obiols Consulting, Sociedad Limitada (después de la fusión, Aluminio Catalán, Sociedad Limitada), no procede el canje de participaciones ni la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2003.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—Juan Díaz José, Secretario del Consejo de Administración de Obiols Consulting, Sociedad Limitada (después de la fusión, Aluminio Catalán, Sociedad Limitada).—Secretario del Consejo de Administración de Aluminio Catalán, Sociedad Anónima, unipersonal.—46.821.  
1.ª 27-10-2003

## OCTAVIO PICÓN 24-26, S. L.

Junta General

Se convoca a los socios a Junta General que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 2003 a las 9,30 horas en Primera Convocatoria y en Segunda el día 27 de Diciembre de 2003 a las 9'45 horas. Según Artículo 105 y 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Orden del día

Primero.—Acuerdo de Disolución de la Sociedad Octavio Picón 24—26 S.L. antes del día 31 de Diciembre de 2003 y su posterior liquidación en aplicación del Artículo 104 c) de la mencionada Ley.

Segundo.—Revocación de Administradores solidarios y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Notificación fehaciente en Junta a la Socia M.ª Dolores Martín—Almendo López sobre solicitud de disolución judicial para el caso en que el acuerdo no pueda ser logrado.

Málaga, 21 de octubre de 2003.—Administrador Solidario Pedro Martín—Almendo López.—47.610.

## ORMA VAZQUEZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas del 20 de octubre de 2003, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 40.267,00 euros, mediante la amortización de las acciones propias números 1 a 30, 121 a 360, 601 a 800 y 1701 a 1900, todos inclusive.

Molins de Rei, 20 de octubre de 2003.—El Administrador único, Antonio Vázquez Guerra.—47.232.

## PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 21 de octubre de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, Avenida de las Comunidades número 28, para el próximo día 17 de noviembre de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre reducción de capital social y, en consecuencia, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre ampliación de capital social y, en consecuencia, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en su domicilio social los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, justificativos de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos. Se hace constar que la Junta se celebrará con intervención de Notario, según se establece en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—M.ª Rosario Arias Allende.—Secretaria del Consejo de Administración.—47.550.

## PICALES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 15 de Octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones Financieras:	
249.800 accs. de Daltar, S. A. ....	453.038,77
Tesorería .....	36.898,63
<b>Total Activo .....</b>	<b>489.937,40</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios:	
Capital Social .....	480.000,00
Reserva Legal .....	1.355,20
Reserva Voluntaria .....	7.967,15
Diferencia de capital a euros .....	809,68
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-231,24
Resultados a 15-X-2003 .....	36,61
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>489.937,40</b>

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Don Armando Álvarez Villanueva.—46.727.

## PORT D'ARO, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de noviembre de 2003, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Mercantil, sito en Barcelona, c/ Muntaner, número 135, piso principal, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Trasladar, en su caso, el domicilio social de la entidad, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A disposición de los señores accionistas queda la documentación prevenida por la Ley en el domicilio social.

Barcelona, 23 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Jorge Tubella Codina.—47.578.

## POSADAS DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Jorge Juan número 9 a las 10.00 horas, el próximo día 19 de noviembre de 2003 en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta para que Posadas de España, Sociedad Anónima opte por la aplicación del régimen tributario de consolidación fiscal aplicable a los grupos de sociedades y en particular para consolidar con la entidad dominante Desarrollos Turísticos y Urbanos, Sociedad Anónima.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Peña Varona.—46.991.